

Radicado N° 1327726-CO
Bogotá, 22 de mayo de 2025

A quien corresponda:

Respetado(a),

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita información para agendar una cita y tramitar el certificado de no inscripción de su hija.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, podrá realizar el trámite en el Consulado de Colombia más cercano a su domicilio, por lo tanto, le invitamos amablemente a ingresar al siguiente enlace: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/misionesExterior.aspx> donde podrá encontrar el listado de consulados de Colombia en el exterior y sus respectivas páginas donde podrá ubicar los correos y datos de cada Consulado para que este informado cual es el método de atención en el Consulado y como y donde debe agendar su cita. Tenga en cuenta que en la parte superior de la página de cada Consulado en la opción “Datos del Consulado” debe ingresar a la opción que dice: “Circunscripción” para que valide a cuál Consulado debe remitir su petición.

Tenga en cuenta que deberá consultar el protocolo de atención que se está manejando actualmente en la oficina consular, ingresando en la página web de este, en el módulo “consulado” y luego selecciona la opción de "atención al ciudadano”.

Ahora bien; en caso de emergencia y de que no logré obtener una cita, puede escribir al correo electrónico del consulado ubicado en la parte superior derecha de página web de este, informando el motivo de la urgencia por el que la requiere, datos de personales del solicitante, datos de contacto y los soportes a los que haya lugar de la emergencia.

Recuerde que usted podrá consultar información adicional en el siguiente enlace: https://sevilla.consulado.gov.co/tramites_servicios/tramites_exterior/certificaciones

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,